

ACTA DE SUSPENSIÓN**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT 189 DE 2014**

OBJETO: CONTRATAR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE LA WEB PARA IMPLEMENTAR UN PORTAL HASTA PARA CINCUENTA (50) AGENCIAS DE VIAJES CON VENTAS POR INTERNET

EL FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR**CONSIDERANDO**

Que el veintiocho (28) de noviembre de 2015, se abrió la Invitación Abierta a presentar Propuestas No. **FNT 189 de 2014**.

Que el día dos (2) de febrero de 2015 se llevó a cabo el cierre y entrega de propuestas, recibiendo ofertas de: NEXUS GESTIÓN INTELIGENTE DE PROYECTOS SAS, CONSORCIO AXÓN – QUASAR, INGENIAN SOFTWARE SAS, DOMOTI SAS, AYMSOFT SAS, NATURA SOFTWARE SAS, CLOUD BASED SAS, y MICROSITIOS SAS.

Que el dieciséis (16) de febrero de 2015, se publicó el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, y el doce (12) de marzo de 2015, se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

Que durante el término de traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, se recibieron observaciones por parte de todos los proponentes, las cuales para su respuesta, requieren de un mayor análisis técnico, motivo por cual, se necesita de una ampliación en el término inicialmente establecido para dar respuesta, por lo tanto **FONTUR** considera necesario proceder a la suspensión del presente proceso de selección.

Decide:

PRIMERO. Suspender el proceso de Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT - 189 de 2014**, por un término de ocho días calendario, contados a partir de esta publicación, mientras se realiza el correspondiente análisis técnico.

SEGUNDO. Publicar la presente acta en la página web de **FONTUR**.

TERCERO. Las demás condiciones que no se hayan modificado en el presente documento, se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT - 189 de 2014**.

Dado en Bogotá D.C. el miércoles ocho (8) de abril de 2015.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Andrea Morales Sánchez
Revisó: Carolina Miranda Escandón